



PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESISTIDAS PROVISIONALMENTE

Finalizado el plazo de subsanación establecido para las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se presenta la propuesta de aprobación provisional de las entidades que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad. Se establece un plazo de 10 días hábiles (diez días) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
15	CLUB AMIGOS DEL RUGBY SEVILLA No se entrega documentos de subsanación. Base General 11. Base Particular Base 11.3	G41261397
9536	LOS GRANADOS No se entrega documentos de subsanación. Base General 11. Base Particular Base 11.3	G91658534
14825	CD ATLÉTICO AMARGURA No se entrega documentos de subsanación. Base General 11. Base Particular Base 11.3	G91655977
18953	C.D. ATLÉTICO LOS PUERTOS No se entrega documentos de subsanación. Base General 11. Base Particular Base 11.3	G91987818

4 solicitudes que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar por parte de la entidad provisionalmente.

En Sevilla, a 20 de julio de 2021

Firmado: **Fernando Castelló Pedrosa**

Sección de Competición

Código Seguro De Verificación	4FsAuyVbeulkrbMdDXQRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Castello Pedrosa	Firmado	20/07/2021 12:16:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4FsAuyVbeulkrbMdDXQRKg==		

